

71409

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0003634

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005715 y 99-2-2-1-0000900 del 23 de diciembre de 1997 y 15 de marzo de 1999 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CIMATEC S.A.** con domicilio en en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.000;

QUE la compañía **CIMATEC S.A.** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998 y SFA-DF-G-2001-014 del 8 de marzo de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005715 y 99-2-2-1-0000900 del 23 de diciembre de 1997 y 15 de marzo de 1999 en lo que corresponde a la compañía **CIMATEC S.A.**

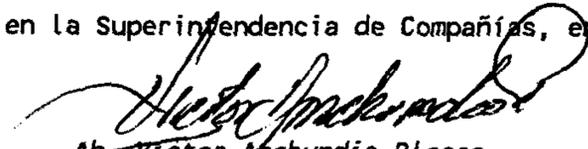
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **CIMATEC S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005715 y 99-2-2-1-0000900 del 23 de diciembre de 1997 y 15 de marzo de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

GE/JI
Exp. No. 71709